

CERTEZA

El derecho electoral es un instrumento de garantía para la democracia porque asegura certeza en el otorgamiento de la representación popular, además de que desempeña una función legitimadora, ya que la democracia se afianza gracias al correcto funcionamiento de los procesos electorales. Pero ¿qué es la certeza? La Real Academia Española define a la certeza como “el conocimiento seguro y claro de algo y como firme adhesión de la mente a algo concebible, sin temor de errar”.

Desde el punto de vista electoral, la certeza se refiere a la necesidad de que todas las acciones se caractericen por su veracidad y certidumbre, que estén apegadas a los hechos y a la verdad y que los resultados de dichas acciones sean comprobables y fidedignas.

La certeza es un principio importante porque los ciudadanos, así como los actores políticos, tiene la necesidad de tener garantizados sus derechos por la autoridad judicial electoral, además la certeza nos permite asimilar y confiar en los resultados electorales, afirmando que se tradujo la voluntad del electorado expresada por medio del voto.

De esta manera se garantiza la seguridad jurídica a todos los actores involucrados en el proceso, incluyendo tanto a los políticos, partidos y los ciudadanos.

Referencias:

- Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2011). Derecho electoral mexicano. Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. Obtenido de: https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_derechoelec.pdf*
- Rosales, C. (2010). Principios rectores en materia electoral en Latinoamérica. Obtenido de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24583.pdf>*